

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Medio Ambiente inicia una campaña informativa sobre el comercio ilegal de madera dirigida a empresas y establecimiento vinculados al sector

*Aunque en Navarra no se ha detectado este problema, la iniciativa orienta sobre normativa y controles vigentes*

Martes, 13 de febrero de 2018

El Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, inició la semana pasada una campaña informativa sobre comercio ilegal de madera, dirigida a empresas y establecimiento vinculados al sector. Aunque en Navarra no se ha detectado este problema, la iniciativa orienta sobre [normativa y controles vigentes](#).



Extracción de madera en Navarra.

En concreto, se han enviado 500 cartas a otras tantas empresas que pudieran resultar afectadas por esta normativa, y que se encuentran en un amplio abanico de sectores que abarcan desde empresas de madera a establecimientos de venta de juguetes de madera, o importadores de muebles. Estas misivas incluyen las referencias a las diferentes normativas, así como modelos de los documentos necesarios en el caso de que, como agentes, deban disponer de un sistema de diligencia debida y presentar anualmente una declaración responsable.

La campaña incluye también la realización de controles, tanto documentales como in situ, entre los agentes que comercializan por primera vez madera o derivados de ella en el mercado de la UE. La divulgación se completa con un [gráfico explicativo](#) sobre estas obligaciones en comercialización de productos de madera, elaborado conjuntamente por el Gobierno de Navarra y ADEMAN (Asociación de Empresarios de la Madera de Navarra).

Aunque en Navarra no se ha detectado la existencia de este problema, el Gobierno de Navarra colabora con instancias nacionales e internacionales para hacer frente a esta actividad ilegal. Concretamente la Unión Europea, para evitar este tipo de comercio fraudulento, ha desarrollado y puesto en marcha el Reglamento sobre licencias FLEGT (Programa para la aplicación de las leyes, gobernanza y comercio

forestales) y el Reglamento EUTR (European Union Timber Regulation) de legalidad en el comercio de productos forestales, para luchar contra el comercio ilegal de la madera. La legislación específica es el Reglamento (UE) 995/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de octubre de 2010, por el que se establecen las obligaciones de los agentes que comercializan madera y productos de la madera.

En España, esta normativa se articula a través del Real Decreto 1088/2015, de 4 de diciembre, para asegurar la legalidad de la comercialización de la madera y productos de la madera. En Navarra, la autoridad competente para su aplicación es la Sección de Planificación Estratégica, dependiente del Servicio de Medio Natural del Ejecutivo foral.

### **El 80% de la madera de Navarra está certificada**

En Navarra, 287.121 hectáreas están certificadas en gestión forestal sostenible, lo que implica que el 80% de madera movilizada se encuentra certificada. Este aspecto supone una importante ventaja competitiva frente a otras regiones, y garantiza que los bosques son gestionados con criterios de sostenibilidad: ambiental, económica y social.

Con este tipo de gestión se consigue hacer posible que la madera sea un recurso renovable, con un medio ambiente sano, se fije el carbono atmosférico, conservando los hábitats y sus especies, y proporcionando a la sociedad un lugar adecuado de esparcimiento y disfrute.